



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXVIII

Sábado, 22 de julio de 1961

Núm. 167

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1953)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Oficina de Rentas y Exacciones

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuademación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION QUINTA

Núm. 3.271

#### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

*Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 14 de junio de 1961.*

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria, en la Sala Consistorial, siendo las trece veinte horas, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. Luis Gómez Laguna, y con asistencia de los Tenientes de Alcalde: D. José Paricio Frontiñán, D. José María Franco de Espés Domínguez, don Luis Blasco del Cacho, D. Mariano Arribas Fuertes, D. Ricardo Mur Buil y D. Ricardo Malumbres Logroño. Secretario, D. Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de Fondos municipales, D. Manuel González-Simarro y López.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularán observaciones ni rectificaciones a la misma.

Excusó su falta de asistencia el Teniente de Alcalde D. Antonio Beltrán Martínez, por impedírselo obligaciones inexcusables.

Seguidamente se acordó:

Sancionar con multa de diez días de haber a Hilario Rubio Lucía, Celador de la Policía Sanitaria de Abastos, como autor de una falta

grave de defectuoso cumplimiento de sus funciones.

—Nombrar peón de las Brigadas Obreras con carácter interino a don Mariano Hernández Artigas.

—Designar Jefe de Sección con carácter accidental a D. Mariano Cebrián Prieto, y Jefe de Negociado Letrado accidental a D. José María Rincón Cerrada.

—Nombrar Auxiliar administrativo interino a D. Cecilio García Alonso.

—Designar a D. Narciso Castejón Pérez, como auxiliar de servicio en el monte con carácter interino.

—Quedar enterada del recurso de alzada interpuesto por D. Ramón Martín Martín contra acuerdo de inclusión en el Registro público de solares e inmuebles de edificación forzosa de la finca número 35 de la Avenida de Navarra.

—Aprobar relación de facturas por trabajos y suministros efectuados en los distintos servicios municipales.

—Desestimar la petición de D. Alberto Seguro de que se anulen los recibos de canon extendidos a su nombre, por ser improcedente.

—Denegar la petición de D. Amadeo Sacacia Lacosta sobre anulación de recibos de canon por parcelas que disfruta en los montes de Villamayor, por ser improcedente.

—Rectificar en la forma que se indica la ficha de cultivo correspondiente a José Gracia Bello.

—Dar de baja a D. Joaquín Villalba Villarroya en la concesión de tierra que tiene otorgada en el monte "Realengo de Zaragoza", con efectos desde el próximo año forestal.

Desde la misma fecha causará alta en la misma parcela D. Victor Viñuales Jardiel, el que deberá cumplir las condiciones que se fijan en el dictamen.

—Dar de baja a D. Pascual Salinas Martín en el disfrute de las parcelas 32-19, 32-88 y 32-89 sitas en la partida de "Carbonera", de los montes de Villamayor, a partir de 1.º de octubre próximo.

—Dar de baja a D.ª Matilde Jurado Sacacia en el disfrute de la parcela 32-206, sita en la partida de "Carbonera", del monte "Realengo de Villamayor", a partir de 1.º de octubre próximo.

—Autorizar a D. Manuel Garijo Royo para el aprovechamiento de los pastos de la arboleda de la Almozara, en las condiciones que se indican en el dictamen.

—Conceder a canon a D. Manuel Grasa Escanero el aprovechamiento de las parcelas que se indican sitas en los montes de Peñaflo, y a partir del próximo año forestal.

—Conceder a D. Pascual Lostres Orta el disfrute de dos parcelas situadas en el "Realengo de Peñaflo", a partir de 1.º de octubre próximo.

—Requerir a D. Luis Rillo Quintín para que se abstenga de utilizar para el transporte de materiales los caminos del pinar del monte "Restos de Torrero", por estimar conveniente utilice otros caminos que conducen al mismo lugar.

—Desestimar la petición de don Bruno Farina Franco y D. Amadeo Saldaña Galán de que se les permitiese

cia de remate en tales autos recaída he decretado la venta en pública pri- ra subasta de los bienes embargados al demandado señor Barrera, que a continuación se describen:

Una máquina taladradora, marca "Montañés", con motor eléctrico aco- plado, de un plato y en funciona- miento. Valorada en 5.700 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala- audiencia de este Juzgado el día 4 de agosto próximo, a las doce horas de su mañana, advirtiéndose a los li- citadores que para tomar parte en el remate deberán consignar una canti- dad no inferior al 10 por 100 del va- lor de los bienes y que no se adm- tirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. La máqui- na se encuentra en poder del ejecu- tado (calle de Toledo, número 22, taller).

Dado en la Inmortal Ciudad de Za- ragoza a once de julio de mil no- vecientos sesenta y uno. — El Juez, Luis González-Quevedo y Monfort. — El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 3.310

ATECA

D. Pedro Colás Cristóbal, Juez de instrucción accidental de Ateca y su partido;

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada en la pieza de respon- sabilidad civil dimanante del sum- rario 37 de 1960, sobre receptación, contra Milagros Rodríguez Núñez, se sacan a la venta en pública su- basta, por segunda vez y término le- gal de ocho días, los siguientes bie- nes embargados a dicha penada:

Cuatro reses lanares. Tasadas en 2.000 pesetas.

Un aparato de radio marca "Sci- ca", con mueble algo deteriorado y en funcionamiento. Tasado en pese- tas 1.000.

Un elevador-reductor. Tasado en 80 pesetas.

Se hace constar que para el rema- te se ha fijado el día 4 de agosto, a las doce horas, en la sala de audien- cia de este Juzgado; que éste se ce- lebrará sin sujeción a tipo y que los que deseen tomar parte en la subas- ta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o estableci- miento público, destinado al efecto el 10 por 100 del tipo que sirvió para la anterior subasta, sin cuyo requi- sito no serán admitidos, y pudién- dose verificar el remate en calidad de ceder a un tercero.

Dado en Ateca a catorce de julio de mil novecientos sesenta y uno. — El Juez de instrucción, Pedro Colás Cristóbal. — El Secretario, (ilegible).

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados re- beldes y de incurrir en las demás res- ponsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala se les cita, llama y emplaza encargán- dose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aque- llos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los ar- tículos 512 y 388 de la Ley de Enjui- ciamiento Criminal y 644 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.*

Núm. 3.237

GIMENEZ SEGADOR (Fernando), de 21 años, soltero, hijo de Hipólito y de Alicia, profesión ayudante chofer, sin domicilio, hoy en ignorado pa- radero, comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de instruc- ción número 2 de Zaragoza a cons- tituirse en prisión que le ha sido decretada en el sumario número 265 de 1961 por el delito de hurto.

## PARTE NO OFICIAL

Núm. 3.317

## GREMIO FISCAL PROVINCIAL DEL METAL

Concierto para 1961

Por acuerdo de la Junta de Gobier- no del Gremio Fiscal Provincial del Metal, a partir del día 19 del pre- sente mes de julio y durante quince días estarán expuestas en las oficinas del Gremio (Avenida Marina Moreno, número 12, 4.º) las listas del reparto gremial para el ejercicio de 1961.

Durante este plazo podrán presen- tarse las reclamaciones que los in- dustriales afectados crean oportunas.

Por Dios, España y su Revolución nacional-sindicalista.

Zaragoza, 14 de julio de 1961. — El Presidente del Gremio Fiscal: Por ausencia, (ilegible).

Núm. 3.289

## HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE OLVES

Por espacio de quince días y a efectos de reclamaciones se halla ex- puesto al público en la Secretaría de esta Hermandad el reparto del arbi- trio provincial sobre la riqueza agro- pecuaria de este término municipal correspondiente al año 1960, concer- tado con la Excelentísima Diputa- ción Provincial.

Olvés, 12 de julio de 1961. — El Presidente, Angel Gómez.

Imprenta del Hogar Pignatelli

## PRECIO DE INSERCIÓNES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

## INSERCIÓNES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pag. todas las inserciones obligatorias o voluntarias que o estén exceptuadas por disposición legal. Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre .....	90 pesetas.
Semestre .....	160 —
Año .....	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año .....	250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años an- teriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXVIII

Sábado, 22 de julio de 1961

Núm. 167

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1953)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Oficina de Rentas y Exacciones

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION QUINTA

Núm. 3.271

#### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

*Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 14 de junio de 1961.*

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria, en la Sala Consistorial, siendo las trece veinte horas, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. Luis Gómez Laguna, y con asistencia de los Tenientes de Alcalde: D. José Paricio Frontiñán, D. José María Franco de Espés Domínguez, don Luis Blasco del Cacho, D. Mariano Arribas Fuertes, D. Ricardo Mur Buil y D. Ricardo Malumbres Logroño. Secretario, D. Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de Fondos municipales, D. Manuel González-Simarro y López.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularán observaciones ni rectificaciones a la misma.

Excusó su falta de asistencia el Teniente de Alcalde D. Antonio Beltrán Martínez, por impedirsele obligaciones inexcusables.

Seguidamente se acordó:

Sancionar con multa de diez días de haber a Hilario Rubio Lucía, Celador de la Policía Sanitaria de Abastos, como autor de una falta

grave de defectuoso cumplimiento de sus funciones.

—Nombrar peón de las Brigadas Obreras con carácter interino a don Mariano Hernández Artigas.

—Designar Jefe de Sección con carácter accidental a D. Mariano Cebrián Prieto, y Jefe de Negociado Letrado accidental a D. José María Rincón Cerrada.

—Nombrar Auxiliar administrativo interino a D. Cecilio García Alonso.

—Designar a D. Narciso Castejón Pérez, como auxiliar de servicio en el monte con carácter interino.

—Quedar enterada del recurso de alzada interpuesto por D. Ramón Martín Martín contra acuerdo de inclusión en el Registro público de solares e inmuebles de edificación forzosa de la finca número 35 de la Avenida de Navarra.

—Aprobar relación de facturas por trabajos y suministros efectuados en los distintos servicios municipales.

—Desestimar la petición de D. Alberto Seguro de que se anulen los recibos de canon extendidos a su nombre, por ser improcedente.

—Denegar la petición de D. Amadeo Sacacia Lacosta sobre anulación de recibos de canon por parcelas que disfruta en los montes de Villamayor, por ser improcedente.

—Rectificar en la forma que se indica la ficha de cultivo correspondiente a José Gracia Bello.

—Dar de baja a D. Joaquín Villalba Villarroya en la concesión de tierra que tiene otorgada en el monte "Realengo de Zaragoza", con efectos desde el próximo año forestal.

Desde la misma fecha causará alta en la misma parcela D. Victor Viñuales Jardiel, el que deberá cumplir las condiciones que se fijan en el dictamen.

—Dar de baja a D. Pascual Salinas Martín en el disfrute de las parcelas 32-19, 32-88 y 32-89 sitas en la partida de "Carbonera", de los montes de Villamayor, a partir de 1.º de octubre próximo.

—Dar de baja a D.ª Matilde Jurado Sacacia en el disfrute de la parcela 32-206, sita en la partida de "Carbonera", del monte "Realengo de Villamayor", a partir de 1.º de octubre próximo.

—Autorizar a D. Manuel Garijo Royo para el aprovechamiento de los pastos de la arboleda de la Almozara, en las condiciones que se indican en el dictamen.

—Conceder a canon a D. Manuel Grasa Escanero el aprovechamiento de las parcelas que se indican sitas en los montes de Peñaflores, y a partir del próximo año forestal.

—Conceder a D. Pascual Lostres Orta el disfrute de dos parcelas situadas en el "Realengo de Peñaflores", a partir de 1.º de octubre próximo.

—Requerir a D. Luis Rillo Quintín para que se abstenga de utilizar para el transporte de materiales los caminos del pinar del monte "Restos de Torrero", por estimar conveniente utilice otros caminos que conducen al mismo lugar.

—Desestimar la petición de don Bruno Farina Franco y D. Amadeo Saldaña Galán de que se les permitiese

ta utilizar pequeños huertos situados al margen del río Huerva, por cuanto estos últimos son una garantía de que no se invade con talud de tierras echadizas el angosto cauce de las avenidas normales del mencionado río.

—Modificar el acuerdo municipal de 30 de junio de 1960 sobre haber jubilar a D. Felipe Pasarmar Sola, en el sentido de asignar a dicho señor, a partir de 1.º de julio de dicho año, el haber pasivo anual reglamentario de 15.170'78 pesetas, liquidándole las diferencias que resulten a su favor, por haberle reconocido el tiempo de servicio militar y abono de campaña.

—Desestimar la petición formulada por D. Enrique Palacios, Jefe administrativo del Matadero, sobre gratificación, por no estimarlo procedente.

—Señalar el número de once plazas a proveer en el Cuerpo de Celadores de la Policía Sanitaria de Abastos, mediante la oposición convocada al efecto.

—Aprobar la convocatoria y programa para la provisión, mediante oposición libre, de una plaza de chofer-camillero de la Casa de Socorro.

—Aprobar la convocatoria y programa para la provisión, mediante oposición libre, de una plaza de auxiliar de servicio en el Monte.

—Aprobar la convocatoria y programa para la provisión, mediante oposición restringida, de una plaza de motorista de la Policía Sanitaria de Abastos.

—Instalar teléfono público en los pasillos de la Casa Consistorial, de acuerdo con las condiciones fijadas por la Compañía Telefónica Nacional de España.

—Llevar a cabo, por obreros municipales, los trabajos de pintado de distintas dependencias de la Casa Amparo.

—Efectuar reparaciones en el grupo escolar del Buen Pastor.

—Efectuar reparaciones de fontanería en el grupo escolar Concepción Arenal.

—Aprobar once cargos de la Agencia Ejecutiva liquidados en la forma que se expresa en los respectivos dictámenes.

—Que se celebre subasta a fin de contratar las obras de pavimentación de la calle del Arzobispo Soldevila, con un presupuesto de 189.233'42 pesetas.

—Celebrar subasta a fin de contratar las obras de pavimentación de la

Calle Rodrigo de Rebolledo y Salvador Minguijón, por 1.532.044'87 ptas.

—Celebrar subasta a fin de contratar la explanación parcial del ángulo formado por la Avenida de las Fuentes y la calle de Salvador Minguijón, por la cantidad de pesetas 485.773'10.

—Adjudicar a "Guiral Industrias Eléctricas", S. A., las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en la Avenida de San José (entre su origen y la Avenida del Puente Virrey).

—Adjudicar a "Guiral Industrias Eléctricas", S. A., las obras de instalación de ascensores en la nueva Casa Consistorial, por la cantidad de 1.452.000 pesetas.

—Adjudicar a D. Enrique Coca Hernández las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en el Paseo de María Agustín (tercer tramo), entre calle de Clavé y Plaza del Portillo, por 135.803'83 pesetas.

—Adjudicar a D. Sixto Jansa Juárez las obras de construcción de una estación sanitaria en el Paseo de Echegaray y Caballero, por la cantidad de 304.968'43 pesetas.

—Adjudicar a Transportes y Mecanización, S. A., las obras de instalación de carpintería metálica en la nueva Casa Consistorial, por la cantidad de 1.540.270 pesetas.

—Adjudicar a Fomento de Obras y Construcciones, S. A., las obras de urbanización de la calle de Pano y Ruata y lateral de la Plaza de San Gregorio, por la cantidad de pesetas 546.000.

—Queda enterada de una atenta carta de D. Vicente Comet González en la que felicita a esta Corporación por la eficacia y magnífico funcionamiento de los Servicios de Urgencia de la Casa de Socorro, por los que que tuvo que ser asistido el Sr. Comet de una repentina y grave indisposición, así como su gratitud al Dr. Barco, afecto a dicho servicio. Se trasladará este acuerdo al Sr. Delegado de la Casa de Socorro para satisfacción del personal a sus órdenes.

—Quedar enterada de una atenta carta de la señora viuda de D. Luis Soláns en la que agradece el acuerdo municipal de expresarle el más sentido pésame por el fallecimiento de este señor.

—Que conste en acta la satisfacción corporativa por el recenso a General de División del Excmo. señor D. Rodolfo Estella Bellido, y felicitarle efusivamente.

—Felicitar respetuosamente al Reverendo Sr. D. Mariano Carilla Bes-

cós, Párroco de Santa Engracia desde hace treinta y un año, en donde viene realizando una ingente labor de apostolado.

—Que conste en acta el sentimiento de la Corporación por la muerte del Ilustre periodista D. Bonifacio García Menéndez (q. e. p. d.) y transmitir el pésame a la señora viuda e hijos del finado.

—Que conste en acta la satisfacción de la Corporación por las atenciones y pruebas de afecto recibidas por el Teniente de Alcalde Ilustrísimo Sr. Vizconde de Espés, durante su reciente viaje a Gerona, para imponer una corbata, otorgada por este Ayuntamiento, al Orfeón de aquella ciudad y expresar el vivo agradecimiento corporativo al Ilmo. Sr. Alcalde de Gerona.

—Quedar enterada de que ha quedado totalmente terminado el embellecimiento de la Plaza de Santa Cruz.

Y se levantó la sesión siendo las trece quince horas.

Zaragoza, 16 de junio de 1961.—  
El Secretario, Luis Aramburo.—  
Visito bueno: El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 3.271

*Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 21 de junio de 1961.*

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente, en sesión ordinaria en primera convocatoria, siendo las trece horas, en la Sala Consistorial, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. Luis Gómez Laguna, y con asistencia de los Tenientes de Alcalde: D. José María Franco de Espés Domínguez, D. Luis Blasco del Cacho, D. Mariano Arribas Fuertes, E. Ricardo Mur Buil y D. Antonio Beltrán Martínez. Secretario, D. Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de Fondos municipales, D. Manuel González-Simarro y López.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularán observaciones ni rectificaciones a la misma.

Excusaron su falta de asistencia los Tenientes de Alcalde señores Paricio y Malumbres, por impedírselo obligaciones ineludibles.

Seguidamente se acordó:

Aprobar distintos nombramientos interinos de guardas de parques.

—Quedar enterada de las resoluciones de la Comisión Provincial de Urbanismo por las que se desestiman los recursos de alzada interpuestos por: D. Ramón Armalé, contra acuerdo de no inclusión en el Registro público de solares e inmuebles de la finca número 7 de la calle de Buenavista; D. Sebastián y D. Ambrosio Gallau, contra acuerdo de no inclusión en igual Registro de las fincas Miguel Servet, 52 y 54; D. Antonio Giménez, contra acuerdo de inclusión de la finca número 3 de la calle de Mariano Lucas, y D. Félix Esteban y otros, contra acuerdo de inclusión de las fincas 191, 193 y 195 de la Avenida de San José.

—Aprobar relación de facturas por suministros y trabajos efectuados en los distintos servicios municipales.

—Dar de baja a partir del próximo año forestal en el canon de cultivo de una parcela del monte "Realingo de Villamayor" a D. Gregorio Marco García.

—Dar de baja a D. Félix Ara Te ruel en el canon por cultivo de una parcela del monte "Vedado de Villamayor", y de alta desde la misma fecha a D. Joaquín Jardiel Aráiz, en las condiciones que se fijan en el dictamen.

—Conceder a canon a D. Alejandro Mayoral López las parcelas que se indican sitas en los montes de Villamayor, en las condiciones señaladas en el dictamen.

—Conceder a canon a D. Andrés Lacosta Espiáu las parcelas que se indican situadas en los montes de Peñaflo r, en las condiciones señaladas en el dictamen.

—Autorizar a D. Zacarías Gayubar Andréu para colocar treinta y una colmenas y diez cajones de abejas en el monte "Litigio", en las condiciones que se fijan en el dictamen.

—Desestimar la petición de D. Esteban Layús Aranda de licencia para descepar una viña del monte de Villamayor, por no estimarlo oportuno.

—Desestimar la petición de D. Alfonso de Miguel Latorre de que se le ceda a canon una parcela de terreno situada en el polígono 105, para destinarla a almacenaje de madera.

—Anular los recibos extendidos a nombre de D. Lorenzo Asensio Joven, correspondientes a las parcelas que tiene concedidas a canon, y ordenar se extiendan otros ajustados a la realidad.

—Desestimar solicitud de D.<sup>a</sup> Felisa Fu tero Murillo de que se anulen recibos de canon por aprovechamiento de tierras de propiedad municipal, por ser improcedente.

—Abonar, en concepto de ayuda por natalidad, a D. Julio Gil Guillén, guardia municipal, la cantidad estipulada por la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

—Abonar, en concepto de ayuda por natalidad, a D. Manuel Baila Bueno, camillero de la Casa de Socorro, la cantidad estipulada por la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

—Abonar a D. José Jaria Serrano, celador de la Policía Sanitaria de Abastos, la cantidad estipulada, en concepto de ayuda por natalidad, por la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

—Abonar a D. Luis Bravo Salet e, guardia municipal, la cantidad estipulada en concepto de ayuda por natalidad por la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

—Abonar a D. Mariano Fernández Sanz, funcionario municipal jubilado, la cantidad de 1.692'95 pesetas como 75 por 100 del importe de los gastos ocasionados en el tratamiento médico seguido.

—Desestimar la petición de D. Pascual Espi Guallar, celador de la policía Sanitaria de Abastos, sobre abono de diferencias de horas trabajadas, por improcedente.

—Quedar enterada del acuerdo provisional adoptado por la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local sobre concesión de la pensión legal a D.<sup>a</sup> Natividad Bayanoba Pérez y de las normas para su cumplimiento.

—Abonar las horas extraordinarias trabajadas por el personal que se detalla en nómina, para dar cumplimiento a lo ordenado en la circular número 12 de la Mutualidad.

—Quedar enterada del pase a la escala auxiliar del bombero D. Ismael Algárate Gil por cumplimiento de edad, y proceder a la corrida de escalas con motivo de la misma.

—Aprobar convocatoria y programa para la provisión de una plaza vacante de pesador de la Policía Sanitaria de Abastos, mediante oposición restringida.

—Aprobar los servicios prestados por el Cuerpo de la Policía Municipal durante el pasado mes de mayo.

—Efectuar las reparaciones que se indican en el dictamen en el grupo escolar "Andrés Manjón".

—Llevar a cabo las obras de reparación del tejado de la escuela Fernández Vizarra del barrio de Monzalbarba.

—Efectuar las reparaciones que se indican en las escuelas del barrio de Peñaflo r y Florencio Jardiel, también del mismo barrio.

—Abonar la subvención de pesetas 5.000 a la Hermandad de la Sangre de Cristo, según figura consignada en el vigente presupuesto.

—Adquirir una imagen de Nuestra Señora del Pilar con destino a la Asociación Española del Canadá, en la forma que se indica.

—Instalar una biblioteca infantil en el Parque de Primo de Rivera en la forma que se indica, y aprobar las normas por las que han de regirse esta clase de bibliotecas.

—Aprobar siete cargos procedentes de la Agencia Ejecutiva.

—Recibir definitivamente las obras de pavimentación y explanación de la embocadura de la calle de la Concepción con la de Miguel Servet.

—Adjudicar a Industrias y Montajes Eléctricos, S. A., las obras de instalación eléctrica en la nueva Casa Consistorial, por la cantidad de 1.931.500 pesetas.

—Adjudicar, mediante concierto directo con D. Julián Blasco Rajadell, las obras de habilitación de la Casa Alcaldía en el barrio de Monzalbarba, por 23.985 pesetas.

—Adjudicar a D. Julián Moliner las obras de reforma en el edificio del Parque de Bomberos, por pesetas 17.897'50.

—Adjudicar a Comercial de Gas y Electricidad, S. A., las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en el Paseo de Cuéllar (lado derecho), por 149.701'05 pesetas.

—Adjudicar a Comercial de Gas y Electricidad, S. A., las obras de canalización eléctrica subterránea en el sector de Pignatelli, por la cantidad de 149.505'50 pesetas.

—Quedar enterada de los siguientes escritos: Del señor Alcalde de Calatayud, trasladando acuerdo de la Comisión Permanente de agradecer a este Ayuntamiento la resolución de asignar a una calle de Zaragoza el nombre del ilustre bilibilitano don José María López Landa; del Excmo. señor Rector Magnífico de esta Universidad, trasladando acuerdo de su Junta de Gobierno de agra-

decir a esta Corporación municipal las obras de pavimentación realizadas en la Ciudad Universitaria de Aragón, que han de continuar hasta un total de 300.000 pesetas, y del Excelentísimo señor Presidente de la Diputación Provincial expresando su gratitud por la eficaz colaboración prestada por el Cuerpo de la Policía Sanitaria de Abastos al personal del Servicio de Inspección de Rentas y Exacciones Provinciales, gracias a la cual se han podido obtener ingresos muy superiores a los de años pasados, y solicita la prosecución de tal actividad en beneficio de ambas Corporaciones.

—Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación al fallecimiento del Excelentísimo señor don Juan Junquera y Fernández de Carvajal (q. e. p. d.), que fue Gobernador civil de esta provincia, y expresar a la señora viuda del finado el más sentido pésame.

—Felicitarse al Dr. D. José Elvira Goicochea por su ingreso como Director del Instituto Municipal de Higiene, por su ingreso en la Institución "Fernando el Católico", así como por la brillante disertación que pronunció.

—Quedar enterada de que el señor Director de "Heraldo de Aragón" ha visitado al Ilustrísimo señor Alcalde para expresar, en nombre de sus familiares y en el suyo propio, el más vivo agradecimiento a esta Corporación por haber asignado a una calle de la ciudad el nombre de D. Antonio Mompeón Motos.

—Felicitarse efusivamente al Ilustrísimo señor Alcalde, D. Luis Gómez Laguna, con motivo de celebrar su onomástica en el día de hoy, deseándole todo género de venturas y reinterándole la más incondicional adhesión.

Y se levantó la sesión siendo las trece horas quince minutos.

Zaragoza, 21 de junio de 1961. — El Secretario, Luis Aramburo. — Visito bueno: El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 3.310

### Comisaría de Aguas del Ebro

#### Nota-anuncio

Por el señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Illueca (Zaragoza) se solicita la concesión de un caudal de 3,76 litros por segundo de

aguas subálveas del río Aranda, con destino al abastecimiento de la localidad.

Se acompaña proyecto suscrito por el Ingeniero de Caminos D. Luis Bueno Gil, en Zaragoza y septiembre de 1958.

Los caudales captados, según el proyecto, se elevarán hasta un depósito regulador, desde donde se verificará el suministro a domicilio.

Las obras fundamentales propuestas son las de captación, depósito de bombeo, estación elevadora, depuración, tubería de impulsión, depósito regulador y tubería de suministro, describiéndose en el proyecto citado con detalle cada una de las obras mencionadas.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes ante esta Comisaría de Aguas del Ebro, o bien ante la Alcaldía correspondiente, dentro del plazo de treinta días naturales y consecutivos a partir de la fecha de publicación de la presente nota en el "Boletín Oficial" de la provincia, a cuyo efecto estarán de manifiesto el expediente y proyecto en esta Comisaría de Aguas del Ebro, en Zaragoza (General Mola, 26, 1.º), durante las horas hábiles de oficina, en el plazo indicado.

Zaragoza, 12 de julio de 1961. — El Comisario Jefe, Juan Reguart.

Núm. 2.767

### Jefatura Provincial de Tráfico

*Permisos de circulación de automóviles expedidos por esta Jefatura Provincial de Tráfico de Zaragoza durante el mes de mayo del año 1961.*

Núm. de matrícula: Z-28645. Marca: Ducati. HP.: 1. Nombre y apellidos del propietario: José Arriola Terrén. Domicilio y población: Samped de Calanda (Teruel).

Núm. de matrícula: Z-28646. Marca: Ducati. HP.: 1. Nombre y apellidos del propietario: Silvestre Puyol Lorente. Domicilio y población: Fuentes de Ebro (Zaragoza).

Núm. de matrícula: Z-28647. Marca: Myma. HP.: 2. Nombre y apellidos del propietario: Fernando Ondi-

viela Felipe. Domicilio y población: Epila (Zaragoza).

Núm. de matrícula: Z-28648. Marca: Myma. HP.: 1. Nombre y apellidos del propietario: Manuel García Andréu. Domicilio y población: Montañés, 8, Zaragoza.

Núm. de matrícula: Z-28649. Marca: Myma. HP.: 1. Nombre y apellidos del propietario: Agustín Segura Gracia. Domicilio y población: Zumalacárregui, 28, Zaragoza.

Núm. de matrícula: Z-28650. Marca: Myma. HP.: 1. Nombre y apellidos del propietario: Manuel Martínez Pardos. Domicilio y población: Lucero del Alba, 14, Zaragoza.

Núm. de matrícula: Z-28651. Marca: Ossa. HP.: 2. Nombre y apellidos del propietario: Nicanor Vicente Pardos. Domicilio y población: Used (Zaragoza).

Núm. de matrícula: Z-28652. Marca: Vespa. HP.: 1. Nombre y apellidos del propietario: Fidencio Simón Tolosa. Domicilio y población: Montón (Zaragoza).

Núm. de matrícula: Z-28653. Marca: Montesa. HP.: 1. Nombre y apellidos del propietario: José Martín Andrés. Domicilio y población: Manchones (Zaragoza).

Núm. de matrícula: Z-28654. Marca: Montesa. HP.: 1. Nombre y apellidos del propietario: Miguel Ortún Alias. Domicilio y población: Used (Zaragoza).

Núm. de matrícula: Z-28655. Marca: Montesa. HP.: 1. Nombre y apellidos del propietario: Manuel Blasco Pardos. Domicilio y población: Used (Zaragoza).

Núm. de matrícula: Z-28656. Marca: Montesa. HP.: 1. Nombre y apellidos del propietario: Miguel Pardos Hernando. Domicilio y población: Used (Zaragoza).

Núm. de matrícula: Z-28657. Marca: Pegaso Diesel. HP.: 34. Nombre y apellidos del propietario: Miguel Anoro Vitalla y Manuel Muñoz Sáinz. Domicilio y población: Avda. Puente Pilar, 23, Zaragoza.

Núm. de matrícula: Z-28658. Marca: Alfa-Romeo. HP.: 9. Nombre y apellidos del propietario: Francisco Aznar Maisanava. Domicilio y población: Paseo de las Damas, 42, Zaragoza.

Núm. de matrícula: Z-28659. Marca: Seat. HP.: 6. Nombre y apellidos del propietario: López Pardo, S. A. Domicilio y población: Mallén (Zaragoza).

Núm. de matrícula: Z-28660. Marca: Barreiros. HP.: 26. Nombre y apellidos del propietario: José López Usán. Domicilio y población: Quinto de Ebro (Zaragoza).

Núm. de matrícula: Z-28661. Marca: Montesa. HP.: 1. Nombre y apellidos del propietario: Joaquín Villanueva Soriano. Domicilio y población: Novillas (Zaragoza).

Núm. de matrícula: Z-28662. Marca: Barreiros. HP.: 26. Nombre y apellidos del propietario: Tomás Pina Artal. Domicilio y población: La Puebla de Híjar (Teruel).

Núm. de matrícula: Z-28663. Marca: Vespa. HP.: 1. Nombre y apellidos del propietario: Leoncio Remacha Blanco. Domicilio y población: Avda. América, 109, Zaragoza.

Núm. de matrícula: Z-28664. Marca: Vespa. HP.: 1. Nombre y apellidos del propietario: Enrique Empeador Bascuas. Domicilio y población: Avda. Madrid, 48, Zaragoza.

Núm. de matrícula: Z-28665. Marca: Lambretta. HP.: 2. Nombre y apellidos del propietario: Julio López Marcc. Domicilio y población: Plaza del Pilar, 14, Zaragoza.

Núm. de matrícula: Z-28666. Marca: Lambretta. HP.: 2. Nombre y apellidos del propietario: Marcelino Algárate Cuartero. Domicilio y población: Montañés, 34, Zaragoza.

Núm. de matrícula: Z-28667. Marca: Land-Rover. HP.: 13. Nombre y apellidos del propietario: David y Lázaro Lobera Gámez. Domicilio y población: Santa Teresa, 28, Zaragoza.

Núm. de matrícula: Z-28668. Marca: Nazar. HP.: 26. Nombre y apellidos del propietario: Fausto Navarro Ruiz. Domicilio y población: Ebro, 6, Zaragoza.

Núm. de matrícula: Z-28669. Marca: Renault. HP.: 7. Nombre y apellidos del propietario: Marcelino L. Correas Paesa. Domicilio y población: Dr. Cerrada, 21, Zaragoza.

Núm. de matrícula: Z-28670. Marca: Ebro. HP.: 18. Nombre y apellidos del propietario: Teresa Aznar e Hijos. Domicilio y población: Buenos Aires, 36, Zaragoza.

Núm. de matrícula: Z-28671. Marca: Ebro. HP.: 18. Nombre y apellidos del propietario: Teresa Aznar e Hijos. Domicilio y población: Buenos Aires, 36, Zaragoza.

Núm. de matrícula: Z-28672. Marca: D. K. W. HP.: 7. Nombre y apellidos del propietario: Ramón Más Más. Domicilio y población: San Miguel, 1, Zaragoza.

Núm. de matrícula: Z-28673. Marca: Lambretta. HP.: 2. Nombre y apellidos del propietario: Emilio Ballabriga Campos. Domicilio y población: Montañés, 34, Zaragoza.

Núm. de matrícula: Z-28674. Marca: Vespa. HP.: 1. Nombre y apellidos del propietario: Felipe Román Sánchez. Domicilio y población: Vellilla de Ebro (Zaragoza).

Núm. de matrícula: Z-28675. Marca: Seat. HP.: 6. Nombre y apellidos del propietario: Francisco Coria Varela. Domicilio y población: Calvo Sotelo, 44, Zaragoza.

Núm. de matrícula: Z-28676. Marca: D. K. W. HP.: 7. Nombre y apellidos del propietario: Juan García Cerrada. Domicilio y población: Alagón (Zaragoza).

Núm. de matrícula: Z-28677. Marca: Vespa. HP.: 1. Nombre y apellidos del propietario: Fermín Gómez Castillo. Domicilio y población: Alcalá de Ebro (Zaragoza).

Núm. de matrícula: Z-28678. Marca: Lambretta. HP.: 2. Nombre y apellidos del propietario: Pablo Aznar Torrado. Domicilio y población: Zapata, 6, Zaragoza.

Núm. de matrícula: Z-28679. Marca: Seat. HP.: 6. Nombre y apellidos del propietario: López Pardo, S. A. Domicilio y población: Mallén (Zaragoza).

Núm. de matrícula: Z-28680. Marca: Seat. HP.: 6. Nombre y apellidos del propietario: Ezequiel Baquedano Acero. Domicilio y población: Julián Rivera, 30, Zaragoza.

Núm. de matrícula: Z-28681. Marca: Seat. HP.: 10. Nombre y apellidos del propietario: Forcén e Hijos, sociedad anónima. Domicilio y población: Cerdán, 14, Zaragoza.

Núm. de matrícula: Z-28682. Marca: Iso. HP.: 2. Nombre y apellidos del propietario: Joaquín Luna Lázaro. Domicilio y población: Pedrola, número 23, Zaragoza.

Núm. de matrícula: Z-28683. Marca: Skoda. HP.: 9. Nombre y apellidos del propietario: Emilio Rocafort Bosch. Domicilio y población: Blas Ubide, 10, Zaragoza.

Núm. de matrícula: Z-28684. Marca: Seat. HP.: 6. Nombre y apellidos del propietario: Antonio Morante García. Domicilio y población: Calvo Sotelo, 41, Zaragoza.

Núm. de matrícula: Z-28685. Marca: Barreiros. HP.: 26. Nombre y apellidos del propietario: Benito Pinilla Subias. Domicilio y población: Zamora, 7, Zaragoza.

Núm. de matrícula: Z-28686. Marca: Bultaco. HP.: 2. Nombre y apellidos del propietario: Pascual Cáncer Gorgas. Domicilio y población: Avenida Valencia, 11, Zaragoza.

Núm. de matrícula: Z-28687. Marca: Vespa. HP.: 1. Nombre y apellidos del propietario: Luis Franco Pallasí. Domicilio y población: Villamayor (Zaragoza).

Núm. de matrícula: Z-28688. Marca: Pegaso Diesel. HP.: 41. Nombre y apellidos del propietario: Antonio Sánchez Redondo. Domicilio y población: Calatayud (Zaragoza).

Núm. de matrícula: Z-28689. Marca: Renault. HP.: 7. Nombre y apellidos del propietario: Isidoro Bernal Martínez. Domicilio y población: Calatorao (Zaragoza).

Núm. de matrícula: Z-28690. Marca: M. V. HP.: 1. Nombre y apellidos del propietario: Mariano Abad Hueso. Domicilio y población: Arzobispo Doménech, 37, Zaragoza.

Núm. de matrícula: Z-28691. Marca: Seat. HP.: 10. Nombre y apellidos del propietario: Marcelino Torrijos García. Domicilio y población: Miraflores, 7 y 9, Zaragoza.

Núm. de matrícula: Z-28692. Marca: Iso. HP.: 2. Nombre y apellidos del propietario: Antonio Continente Mustieres. Domicilio y población: General Franco, 132, Zaragoza.

Núm. de matrícula: Z-28693. Marca: Iso. HP.: 2. Nombre y apellidos del propietario: Enrique Aparicio Escota. Domicilio y población: Miraflores, Bloque 9, 15, Zaragoza.

Núm. de matrícula: Z-28694. Marca: M. V. HP.: 1. Nombre y apellidos del propietario: Aurelio Medive Lobera. Domicilio y población: Tauste (Zaragoza).

Núm. de matrícula: Z-28695. Marca: Iso, HP.: 2. Nombre y apellidos del propietario: Emiliano Monserrate Bono. Domicilio y población: Obón (Teruel).

Núm. de matrícula: Z-28696. Marca: Iso, HP.: 2. Nombre y apellidos del propietario: Valeriano Alcay Fraca. Domicilio y población: Mallén (Zaragoza).

Núm. de matrícula: Z-28697. Marca: Peugeot M. HP.: 1. Nombre y apellidos del propietario: Mariano Flordelis Royo. Domicilio y población: Hjar (Teruel).

Núm. de matrícula: Z-28698. Marca: Vespa, HP.: 1. Nombre y apellidos del propietario: Mariano-Jesús Sanz Castillo. Domicilio y población: San Blas, 71, Zaragoza.

Núm. de matrícula: Z-28699. Marca: Vespa, HP.: 1. Nombre y apellidos del propietario: Pedro Andrade Hernández. Domicilio y población: Begoña, 16, Zaragoza.

Núm. de matrícula: Z-28700. Marca: Vespa, HP.: 1. Nombre y apellidos del propietario: Juan Lamana Martínez. Domicilio y población: Domingo Ramos, letra F, Zaragoza.

Núm. de matrícula: Z-28701. Marca: Lambretta, HP.: 2. Nombre y apellidos del propietario: Juan Ferrer Capo. Domicilio y población: Parcelación Imperial, 3, Zaragoza.

Núm. de matrícula: Z-28702. Marca: Lambretta, HP.: 2. Nombre y apellidos del propietario: Basilio Ramos López. Domicilio y población: Peñafloz (Zaragoza).

Núm. de matrícula: Z-28703. Marca: Lambretta, HP.: 1. Nombre y apellidos del propietario: Horacio Lassa Zameza. Domicilio y población: Carretera del Ebro, 4, Zaragoza.

Núm. de matrícula: Z-28704. Marca: Lambretta, HP.: 2. Nombre y apellidos del propietario: José Ferruz Turón. Domicilio y población: Padre Manjón, 9, Zaragoza.

Núm. de matrícula: Z-28705. Marca: Lambretta, HP.: 2. Nombre y apellidos del propietario: Jerónimo Giner Espallargas. Domicilio y población: Goya, 7, Zaragoza.

Núm. de matrícula: Z-28706. Marca: Lambretta, HP.: 1. Nombre y apellidos del propietario: Francisco Falcón Escuder. Domicilio y población: Pradilla, 33, Zaragoza.

(Continuará)

## SECCION SEXTA

Núm. 3.327

### FUENTES DE EBRO

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fuentes de Ebro;

Hace saber: Que el Ayuntamiento Pleno de esta villa, en sesión extraordinaria celebrada el día 1.º del actual y con las formalidades legales, acordó ceder gratuitamente al Servicio Nacional del Trigo, con el fin de proceder a la construcción de un silo, una parcela de terreno perteneciente a los bienes propios de este Municipio, sita en la partida de "Valde-rranca", de 97 áreas 50 centiáreas, de terreno inculto, seco, y que figura en el Catastro parcelario de la riqueza rústica de esta villa al políg. 37, parcela 2, que linda: Al Norte, camino; Sur, carretera; Este, brazal, y Oeste, José Tolón Porroche y camino, mediante la oportuna autorización del Ministerio de la Gobernación, conforme a lo prevenido en los artículos 189 de la vigente Ley de Régimen Local y 95 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de 27 de mayo de 1955.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el citado cuerpo legal, para que durante el plazo de quince días pueda ser examinado el expediente y formular cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Fuentes de Ebro, 13 de julio de 1961.— El Alcalde, Francisco Abadía.

Núm. 3.285

### LITAGO

A efectos de reclamaciones y durante el plazo reglamentario, cumpliendo cuanto se tiene ordenado, permanecerán expuestos al público en el tablón de edictos de este Ayuntamiento los documentos siguientes:

Ordenanzas exacciones municipales por diferentes conceptos.

Litago, 7 de julio de 1961.— El Alcalde, José Peña.

Núm. 3.323

### MAGALLON

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de Ordenanza local para el servicio veterinario, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 51 y concordantes del Reglamento de 27 de noviembre de 1953, se halla expuesto al público el expediente instruido al efecto en la Secretaría municipal por término de quince días a fin de que durante dicho plazo puedan presentarse las observaciones oportunas, conforme al artículo 109 de la Ley de Régimen Local.

Magallón, 15 de julio de 1961.— El Alcalde ejerciente, (ilegible).

Núm. 3.283

### PUENDELUNA

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 10 del actual, acordó instruir expediente para poder exigir con legalidad en este Municipio la prestación personal y de transportes, según costumbre tradicional en la localidad, de acuerdo con cuanto al efecto dispone el artículo 571 de la Ley de Régimen Local, cuyo acuerdo se hace público para que dentro de plazo de quince días puedan presentar reclamaciones contra el mismo quienes se consideren perjudicados y en general todos los que se consideren con derecho a ello.

Puendeluna, 11 de julio de 1961.— El Alcalde, Manuel Buen.

Núm. 3.284

### PUENDELUNA

Confeccionados los documentos cobratorios para la exacción de la única imposición autorizada sobre consumo de vinos comunes o de pasto y del arbitrio sobre el consumo de bebidas espirituosas y alcoholes se hallarán de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días a fin de que puedan ser examinados por los contribuyentes y en su caso se interpongan contra los mismos las reclamaciones pertinentes.

Puendeluna, 11 de julio de 1961.— El Alcalde, Manuel Buen.

Núm. 3.326

### QUINTO DE EBRO

En el «Boletín Oficial» de esta provincia de fecha 30 de junio último se publicó anuncio para subasta del aprovechamiento de albardín de este Ayuntamiento.

Por haber resultado desierta dicha subasta, se anuncia la segunda con los mismos pliegos de condiciones, plazos y modelo de proposición del citado anuncio, computándose los plazos de la segunda subasta a partir de la inserción del presente en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Quinto, 12 de julio de 1961.— El Alcalde, Antonio Ullaque.

Núm. 3.282

### SOS DEL REY CATOLICO

En esta Alcaldía se tiene depositada, a disposición de quien acredite legalmente la propiedad de la misma, una burra de las características siguientes: Torda, cola larga, alzada 1'10 metros aproximadamente, edad cerrada, con un cabestro sin cuerda, herrada en las patas delanteras, recogida en la partida de «Campo Real» por el vecino D. Hipólito Castillo Navarro.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 7.º y siguientes del Reglamento para la Administración y Régimen de las Reses Mostrencas de 24 de abril de 1905.

Sos del Rey Católico, a 10 de julio de 1961.— El Alcalde, (ilegible).



Núm. 3.321

## EMPID DE ARIZA

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Embid de Ariza;

Hace saber: Que habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario-formado para construcción de un cementerio, queda expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal por término de quince días.

Durante dicho plazo podrán presentarse en este Ayuntamiento para ante Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de Zaragoza, por los habitantes de este término municipal y demás entidades enumeradas en el artículo 683 de la vigente Ley de Régimen Local, las reclamaciones que crean convenientes por los motivos expresados en el artículo 696 del citado Cuerpo legal.

Y para general conocimiento se manda publicar el presente, a los efectos del artículo 698 de la referida Ley.

Embid de Ariza, 14 de julio de 1961.  
El Alcalde, (ilegible).

**SECCION SEPTIMA****ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

Núm. 3267

## AUDIENCIA TERRITORIAL

D. Ramón Valle Aranda, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifico: Que el encabezamiento y parte dispositiva de la sentencia dictada en los autos a que luego se hará mención, copiados literalmente, dicen:

Sentencia número 89. — Ilustrísimos señores: Presidente, D. Francisco González Inglada. Magistrados: D. Antonio Ruiz Sanromán y D. Emilio Llopis Peñas. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 8 de junio de 1961. — Vistos por la Sala de lo Civil de la Excelentísima Audiencia Territorial de esta capital los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, sobre reclamación de cantidad e indemnización de daños y perjuicios, entre partes: de la una, como demandante y apelante, D. Saturnino Díaz de Argote y Pérez, mayor de edad, casado, chofer y de esta vecindad, representado por el

Procurador D. Marcial-José Bibián Fierro, bajo la dirección del Letrado D. Fernando Bibián Fierro, y de la otra, como demandados y apelados, D. Ambrosio Crespo Ferrer, mayor de edad, casado, chofer y vecino de Pamplona, D. Angel Marculeta Barbería, también mayor de edad, industrial y vecino de Pamplona, y don Salvador Vidal Pons, mayor de edad, industrial y vecino de Tarazona, y contra la herencia yacente y herederos desconocidos de D. Jaime Albaige Doménech, representado don Salvador Vidal Pons por el Procurador de los Tribunales D. Isaac Jiménez Montañés, bajo la dirección del Letrado D. José María García Belenguier, y los codemandados D. Angel Marculeta Barbería por el Procurador de los Tribunales D. Juan Gualbenzu Romano, bajo la dirección del Letrado D. Luis Martí Laguardia, sin que comparecieran los otros demandados y gozando el actor y apelante del beneficio legal de pobreza, habiéndose elevado los autos a esta Superioridad en virtud de recurso de apelación interpuesto por el actor,

Fallamos: Que debemos confirmar y confirmamos la sentencia apelada en todas sus partes, sin hacer especial imposición de las costas causadas en ambas instancias.

Notifíquese a las partes, llévase certificación al rollo de Sala y, con testimonio de la sentencia, devuélvanse al Juzgado los autos originales para su conocimiento, observancia y cumplimiento.

Así por esta nuestra sentencia, que se notificará a los rebeldes en la forma que preceptúa el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — F. González. — Antonio Ruiz. Emilio Llopis Peñas." (Rubricados).

Así resulta de su original, a que me refiero.

Y para que conste y remitir al "Boletín Oficial" de la provincia para su publicación, al objeto de que sirva de notificación en forma a los demandados incomparecidos que en el encabezamiento se expresan, extendiendo y firmo la presente, con el visto bueno del Ilustrísimo señor Presidente, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a once de julio de mil novecientos sesenta y uno. — El Secretario, Ramón Valle. — V.º B.º: El Presidente, Francisco González Inglada.

Núm. 3295

## AUDIENCIA TERRITORIAL

D. Ramón Valle Aranda, Secretario de la Sala de Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifico: Que el encabezamiento y parte dispositiva de la sentencia dictada por esta Sala de lo Civil en los autos a que luego se hará mención, copiados literalmente, dicen:

"Sentencia número 94. — Ilmos. Señores: Presidente, D. Francisco González Inglada. Magistrados: D. Pedro Revuelta Gómez-Platero, D. Emilio Llopis Peñas y D. José Luis Ruiz Sánchez. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 13 de junio de 1961. — Visto que ha sido por la Sala de lo Civil de esta Excm. Audiencia Territorial el recurso de apelación número 251 de 1960, interpuesto contra la sentencia pronunciada por el Juzgado de primera instancia de Ateca en procedimiento de desahucio de la Ley de Arrendamientos Rústicos, seguido entre partes: como demandado, doña Aurelia Velasco Roldán, mayor de edad, viuda, sin profesión especial, vecina de Azuara, representada como apelante en este recurso, con poder bastante, por el Procurador D. Orencio Ortega Frisón, dirigido por el Letrado D. Alberto Cuartero García, y como demandado D. Vicente Colás Ruiz, mayor de edad, casado, labrador, vecino de Monterde, que fué parte en la primera instancia y no compareció en éste recurso, sobre desahucio de fincas rústicas por expiración del plazo del contrato de aparcería,

Fallamos: Que debemos revocar y revocamos la sentencia dictada por el Juzgado de primera instancia de Ateca, con fecha 19 de noviembre del pasado año 1960, en el juicio de desahucio de fincas rústicas entablado por D.ª Aurelia Velasco Roldán, y, en su lugar, dando lugar a la demanda, declaramos haber lugar al desahucio interesado de las fincas rústicas que se describen en el primer resultando de la sentencia recurrida y condenamos al demandado D. Vicente Colás Ruiz a que las deje a libre disposición de la demandante en el plazo legal, sin hacer expresa imposición de costas en ninguna de las instancias, y con testimonio de esta resolución, remítanse los autos originales al Juzgado de procedencia para su ejecución y cumplimiento.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. F. González. Pedro Revuelta. Emilio

Llopis Peñas. José Luis Ruiz Sánchez. (Rubricados).

Así resulta de su original, a que me refiero.

Y para que conste y remitir al "Boletín Oficial" de la provincia para su publicación, al objeto de que sirva de notificación en forma al demandado incomparecido D. Vicente Colás Ruiz, extiendo y firmo la presente certificación en la Inmortal Ciudad de Zaragoza, con el visto bueno del Ilmo. Señor Presidente, a doce de julio de mil novecientos sesenta y uno. — El Secretario, Ramón Valle. V.º B.º: El Presidente, F. González.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 3.309

#### LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

El señor Juez de instrucción de La Almunia de Doña Godina y su partido, en proveído dictado en esta fecha en pieza de responsabilidad civil dimanante del sumario núm. 70 de 1958, sobre imprudencia y circulación ilegal, contra Antonio Sánchez Romero, tiene acordado sacar a la venta en pública subasta el siguiente vehículo: Coche turismo marca "Ford", matrícula M-202 032, de 25 HP., propiedad del citado penado. Dicho vehículo se encuentra depositado en el garaje sito en la calle de San Luis, número 83, de Barcelona. El mismo ha sido tasado pericialmente en la suma de 15.000 pesetas.

Las condiciones para tomar parte en la subasta son: Presentar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del valor del avalúo; no se admitirán posturas que no cubran, cuando menos, las dos terceras partes del valor del avalúo; el rematante deberá abonar, además del precio de la adjudicación, la cantidad de 9280 pesetas, correspondientes a los gastos de custodia que se adeudan por el citado vehículo, calculados hasta el día 30 del corriente mes, y 320 pesetas más por mes o fracción, contados

a partir de la fecha últimamente citada. Pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado, sita en esta villa y en su calle de Diego de Frailla, número 11, el próximo día 10 de agosto, a las once horas treinta minutos.

Dado en La Almunia a catorce de julio de mil novecientos sesenta y uno. — El Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

### JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 3293

JUZGADO NUM. 4

D. Joaquín Gallardo Egea, Secretario del Juzgado municipal número 4 de los de esta ciudad;

Certifico: Que en el juicio de faltas seguido ante este Juzgado con el número 322 de 1961 ha sido dictada la sentencia cuyas cabecera y parte dispositiva dicen:

"Sentencia. — En Zaragoza a 2 de junio de 1961. — El señor D. Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4 de los de esta ciudad; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes: de una, el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Luis Morte Pérez, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias constan anteriormente, y resultando...

Fallo: Que debo de condenar y condeno al denunciado Luis Morte Pérez, como autor responsable de dos faltas de hurto, a la pena de cinco días de arresto menor por cada una de ellas y costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio mando y firmo". — Ricardo Soto. (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada fué la anterior sentencia por Su Señoría, que la dictó, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe. — Joaquín Gallardo. (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación al condenado por su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido el presente que firmo en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a once de julio de mil novecientos sesenta y uno. — El Secretario, Joaquín Gallardo.

Núm. 3.313

JUZGADO NUM. 4

D. Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado núm. 4 de los de esta ciudad;

Hago saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 288 de 1961, que se tramitan en este Juzgado a instancia de D. Rafael Aguero Alastuey, contra D. José Pastor Aranda, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

1.º Un aparato de televisión marca "Askar", 12.000 pesetas.

2.º El traspaso de un local. Avenida San José, 131, 15.000 pesetas.

Para el acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en calle Predicadores, 64, 2.º), he señalado el día 10 de agosto próximo, a las diez horas, previniéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de su avalúo, y que los bienes muebles se hallan depositados en poder de don José Martínez Sirera, con domicilio en Vasconia, número 6, principal izquierda, y que los gastos de subasta y demás inherentes correrán a cargo del rematante.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a once de julio de mil novecientos sesenta y uno. — El Juez, Ricardo Soto Prieto. — El Secretario, Joaquín Gallardo.

## PRECIO DE INSERIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

### INSERIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre .....	90 pesetas.
Semestre .....	160 —
Año .....	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año .....	250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones